

## AVISO DE REMATE

E-99052-22/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

### HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 99052-22, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, contra **EMILIANO OWEN ALBA**, se ha señalado para el día 29 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8605, FOLIO REAL N° 30182733  
LOTE C-105, CORREGIMIENTO EL ARADO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 112 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 112 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> NÚMERO DE PLANO: 80705-134027.  
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO MARCADO EN EL PLANO Y CUAL DISTA A SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (7.50MTS) DEL EJE CENTRAL DE CALLE LAS ACOCIAS OESTE CON RUMBO NORTE VEINTISIETE GRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS VEINTISEIS SEGUNDOS OESTE (N27°53'26''O) SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (7.50MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO Y COLINDANDO CON EL DERECHOS VIA DE CALLE LAS ACACIAS OESTE DE AQUI CON RUMBO NORTE SESENTA Y DOS GRADOS SEIS MINUTOS TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE (N52°6'34''E), SE MIDEN QUINCE METROS (15.00MTS) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LOTE (C-106) RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (1882) ANTES DESCRITA. DE AQUI CON RUMBO SUR (S27°53'26''E), SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (7.50MTS) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO CON LOTE (C-80) Y LOTE (C-81) RESTO LIBRE DE LA FINCA (1882) ANTES DESCRITA. DE AQUI CON RUMBO SUR SEGUNDOS OESTE (S62°6'34''O) SE MIDEN QUINCE METROS (15.00MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIO DE INICIO Y COLINDANDO CON LOTE (C-104) RESTO LIBRE DE LA FINCA (1882) ANTES DESCRITOS.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMILIANO OWEN ALBA (CÉDULA 10-10-739) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 23 DE JUNIO DE 2016.

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS (B/.34,995.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PROROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE .57% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 0.00% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI. PAZ Y SALVO DEL IDAAN:11060396 PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE:109906125 DEUDOR: EMILIANO OWEN ALBA CON NUMERO DE CEDULA 10-10-739 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 06/23/2016, EN LA ENTRADA 270028/2016 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 10/28/2022, EN LA ENTRADA 443176/2022 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN CARLOS TATIS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2621 DE FECHA 10/14/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2886 EJE99522022 DE FECHA 10/14/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EMILIANO OWEN ALBA CED.10-10-739 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS BALBOAS CON CUARENTA Y TRES (B/.35,700.43)

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.35,700.43** y será postura admisible la que cubra las

t2qh2603318d1df

**dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 31 de marzo de 2026.



---

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
31-03-2026 04:51:19 PM  
t2qh2603318d1df

t2qh2603318d1df